



No. EXPEDIENTE
PS-MAE-PEUR-2022-0002
No. DOCUMENTO
2022-0257

PROGRAMA SUPÉRATE

04 de noviembre del año 2022

REGISTRO DE ADENDAS/ ENMIENDAS

Página 1 de 5

ENMIENDA NO. 1

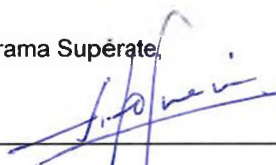
DEPARTAMENTO DE COMPRAS y CONTRATACIONES

No.	Fecha emisión	Documento - Párrafo o inciso	Resumen motivo/cambio	Doc. de Respaldo
1	04/11/2022	3. Cronograma: Fecha de publicación del aviso de convocatoria - 2/11/2021 Presentación de aclaraciones – 3/11/2021 Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas –4/11/2021 Presentación de ofertas – 7/11/2021 4. Elaboración, presentación y evaluación de Ofertas 4.4.1 Credenciales y/o Documentación Técnica ☐ Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). Subsanable. ☐ Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), debidamente lleno, sellado y firmado. No Subsanable.	3. Cronograma: Fecha de publicación del aviso de convocatoria -2/11/2021 Presentación de aclaraciones – 3/11/2021 Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas –4/11/2021 Presentación de ofertas – 8/11/2021 4. Elaboración, presentación y evaluación de Ofertas 4.4.1 Credenciales y/o Documentación Técnica ☐ Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). No Subsanable. ☐ Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), debidamente lleno, sellado y firmado. No Subsanable.	Pliego de condiciones Específicas. PS-MAE-PEUR-2022-0002

	☐ Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). Debidamente lleno, sellado y firmado, es responsabilidad del proveedor colocar los datos para contactarlos y notificarles los resultados del proceso. Subsancable. ☐ Listado de estaciones de expendio que acredite que el Oferente cuenta con al menos (15) estaciones de expendio (debidamente registradas en el Registro Nacional de Estaciones) diseminadas en el Gran Santo Domingo, Distrito Nacional, zona Nordeste y Este del país, acompañado de cada una de las constancias de inscripción de las referidas estaciones en el Registro Nacional de Estaciones expedidas por MICM. Subsancable. 5. Oferta Económica 5.2. El Sobre B deberá incluir lo siguiente: a) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33). Subsancable; b) Garantía de Seriedad de la Oferta, de conformidad con lo dispuesto en este Término de Referencia. No Subsancable; 9. Criterio de adjudicación 9.3.El Comité de Compras y Contrataciones adjudicará a un único oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, menor tiempo de entrega, descuento en porcentaje, cumplimiento de Garantías, crédito, de acuerdo al presente Procedimiento de Excepción por Urgencia, esto quiere decir que se declarará al Oferente que hayan ofertado	☐ Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). Debidamente lleno, sellado y firmado, es responsabilidad del proveedor colocar los datos para contactarlos y notificarles los resultados del proceso. Subsancable. ☐ Listado de estaciones de expendio que acredite que el Oferente cuenta con al menos (15) estaciones de expendio (debidamente registradas en el Registro Nacional de Estaciones) diseminadas en el Gran Santo Domingo, Distrito Nacional, zona Nordeste y Este del país, acompañado de cada una de las constancias de inscripción de las referidas estaciones en el Registro Nacional de Estaciones expedidas por MICM. Subsancable. 5. Oferta Económica 5.2. El Sobre B deberá incluir lo siguiente: a) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33). No Subsancable; b) Garantía de Seriedad de la Oferta, de conformidad con lo dispuesto en este Término de Referencia. No Subsancable; 9. Criterio de adjudicación 9.3.El Comité de Compras y Contrataciones adjudicará a un único oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, menor tiempo de entrega, descuento en porcentaje, cumplimiento de Garantías, crédito, de acuerdo al presente Procedimiento de Excepción por Urgencia, esto quiere decir que se declarará al Oferente que hayan ofertado el menor precio y cuya Oferta, de conformidad con los criterios aplicables que haya cumplido los	
--	---	---	--

		el menor precio y cuya Oferta, de conformidad con los criterios aplicables que haya cumplido los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros establecidos en los Documentos del Procedimiento de Excepción por Urgencia.	requisitos legales, técnicos, económicos y financieros establecidos en los Documentos del Procedimiento de Excepción por Urgencia.	
--	--	---	--	--

Por el Comité de Compras del Programa Supérate,


 Elpidio J. García

Presidente Comité Compras


 Joel José Soto Litigow
 Director Financiero




 Claudio Hidalgo Portes

Director Jurídico, en calidad de asesor del Comité de Compras


 Amaury Rodríguez Javier

Director de Planificación y Desarrollo

 Ann Karol Rizik

Representante de la Oficina de Acceso a la Información Pública

Página 2 de 2